



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

“Año de la consolidación del Mar de Grau”

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 017 -2016-A-MPSM

Tarapoto, 02 de Diciembre de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN- TARAPOTO

VISTO:

El Informe N° 182-2016-GPP-MPSM de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sobre la Propuesta para Desarrollar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Gestión Edil 2016 de la Municipalidad Provincial de San Martín, concordante con lo dispuesto en el Art. 13 del Reglamento de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de San Martín aprobado por Ordenanza Municipal No 019-2015-A/MPSM.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 199 de Constitución Política del Perú, Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, Ley 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública y otras normas relacionadas con la función de informar a la población, sobre las diferentes actividades desarrolladas en una gestión anual municipal, mediante una Audiencia Pública.

Que, por Ordenanza Municipal N°019-2015-A/MPSM, se aprueba el Reglamento de la Audiencia Públicas de Rendición de Cuentas de los años 2015-2018 de la Municipalidad Provincial de San Martín; que en su Artículo 13º dispone que la convocatoria de la Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, es efectuada por el Alcalde Provincial, mediante Decreto de Alcaldía publicado en el diario de mayor circulación local. La Municipalidad Provincial de San Martín, convocará a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, con un mínimo de 15 días calendarios de anticipación, para lo cual utilizará su Portal Web [www.mpsm.gob.pe](http://www.mpsm.gob.pe), vitrina institucional, así como los diversos medios de comunicación disponibles, a fin de asegurar la mayor concurrencia de asistentes; concordante con el Artículo 8º del mismo Reglamento;

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto con Informe N°182-2016-GPP-MPSM sobre la Propuesta para Desarrollar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Gestión Edil 2016 de la Municipalidad Provincial de San Martín,

Conforme a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la Ordenanza Municipal N° 019-2015-A/MPSM;

**SE DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR** a la población de la provincia de San Martín; a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año fiscal 2016 de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el día Jueves 29 de Diciembre de 2016, a horas 9:30 a.m. en el Auditorio de la “Casa del Maestro” sito en el Jr. San Martín N° 373(1er. Piso) -Tarapoto, según Cronograma de Actividades que forma parte del presente.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 017 -2016-A-MPSM



**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR** la Agenda Inicial a tratarse, que es como sigue:

1. Avance del Plan de Desarrollo Concertado
2. Gestión de Gobierno
  - 2.1 Alta Dirección
  - 2.2 Órganos de Asesoramiento y Apoyo
  - 2.3 Órganos de Línea
  - 2.4 Órganos Desconcentrados y Descentralizados
  - 2.5 Empresa Municipales
3. Programa de Inversiones
4. Programas Sociales de lucha contra la pobreza-Avances y Dificultades
5. Presupuesto Participativo - Comité de Vigilancia y Control

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano y demás Unidades Orgánicas; constatar el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Decreto de Alcaldía entrará en vigencia al día siguiente de su publicación, conforme a Ley;

**POR TANTO:**

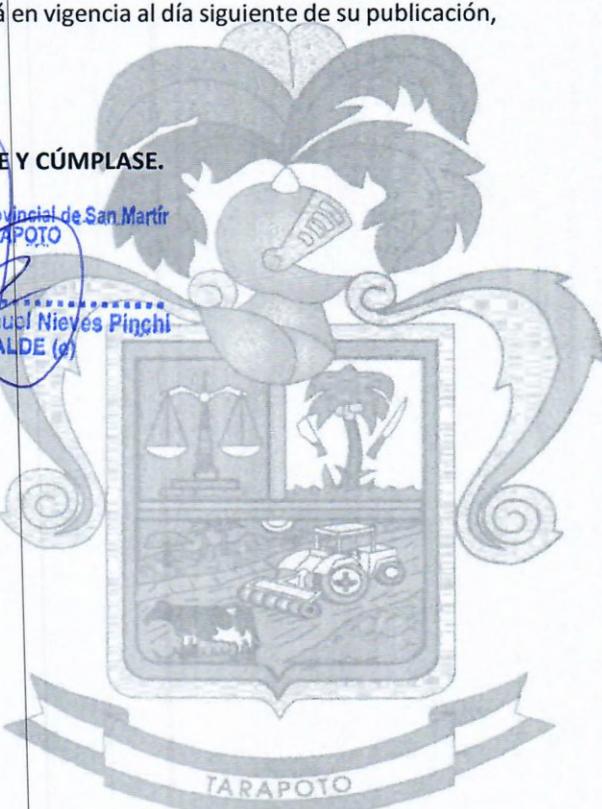
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Provincial de San Martín de Tarapoto

Ing. Víctor Manuel Nieves Pinchí

ALCALDE (d)



WGJ-A/MPSM  
KCMV-GPP/MPSM  
C.c  
Archivo



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN



## DECRETO DE ALCALDÍA N° 017 -2016-A-MPSM

### AUDENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO 2016

#### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

##### ACTIVIDADES:

1. Convocatoria
2. Inscripción de Participantes
3. Publicación del Padrón de Inscritos
4. Audiencia Pública

##### FECHAS:

- 05 de Diciembre  
del 05 de Diciembre al 22 de Diciembre  
23 de Diciembre  
**29 de Diciembre**

Lugar de Inscripción : Oficina de Secretaría General ( Mesa de Partes)

Horario : De 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:30 p.m. a 5:15 p.m.

Requisito : Presentar su Documento Nacional de Identidad u otro tipo de documento para acreditarse.

